



## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 13-10-2017

### Presidente

D. Pedro Pablo Barrios Perles

### Asambleístas:

- D. Miguel Ángel Barba Ibañez (C.A.N. Eslora).
- D. Francisco Evaristo Sopena Apola (C.D. Kayak Torneo).
- D. Iván Cruzado Vélez (C.D. Abedul).
- Dña. Andrea García Fernández (R.C.M. de Huelva).
- D. Máximo Vela Adame (C.P. Triana).
- D. Ángel Domínguez Galán (Club Náutico de Sevilla).
- D. Mario Escobar Domínguez (C.D.P. Arcos).
- D. Daniel Terrón Lara (C.D. Orca Kayak).
- D. Francisco García Cano (C.D.P. Tartessos Huelva).
- Dña. Noemí Crespo García (C.P. Fuengirola).
- D. Juan Luis Monroy Cañadilla (R.C.N. Puerto de Santa María)
- D. Ángel Domínguez Fernández.
- D. David Martínez Estévez.
- D. Pablo Moreno Cordero.
- D. Miguel Grueiro Hermida.
- D. Alberto Alonso Sobrado.
- D. Jaime Medel Moy.
- D. Pedro Pablo Barrios Sánchez-Romero.
- D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz.
- D. Isaac Villa Santos.
- D. Carlos Lara Caballos.
- D. Manuel Martínez Álvarez.
- D. Jesús Buzón Barba.

### Interventora

- Dña. Carolina Casas Jordán

### Miembro de la Junta Directiva

- Dña. Rocío Ramos Díaz
- D. Bruno Temiño Frade

### Oyentes que solicitaron asistir

- D. José Antonio González-Vélez Salguero

En la sala del C.E.A.R. La Cartuja de Sevilla, a las 18:00 horas del día 13 de octubre de 2017 en segunda y última convocatoria, se reúnen los señores al margen relacionados en reunión de Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Piragüismo, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Propuesta presentada por la Junta Directiva de Cuotas y Licencias de la Temporada 2017-2018.
3. Ratificación del Calendario 2016-2017 y exposición propuesta presentada por la Junta Directiva para el Calendario provisional 2017-2018. Solicitar autorización para que la Junta Directiva apruebe el calendario definitivo.
4. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2017-2018.
5. Informe del cierre definitivo del ejercicio económico del 2016 y aprobación.
6. Ratificación por parte de la Asamblea del presupuesto 2017 aprobado en Junta Directiva y autorización a la Junta Directiva para aprobar el presupuesto para el 2018.
7. Ratificación, por parte de la Asamblea, del Código de Buen Gobierno, recogido en la Ley del Deporte, y los manifiestos aprobados en Junta Directiva.
8. Memoria Deportiva 2016-2017.
9. Solicitud de Regatas Nacionales 2018.
10. Ruegos y Preguntas, previo VºBº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidos a la FAP antes de las 14:00 horas del 6 de octubre de 2017, con un máximo de 3 ruegos o preguntas.

Abrió la sesión el Sr. Presidente dando la bienvenida a los Sres/as asambleístas allí reunidos y solicitando permiso para asistir como oyente a José Antonio González-Vélez Salguero, deportista del Club Piragüismo Triana, dándose el VºBº por todos los asambleístas.



## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 13-10-2017

### **1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 22 de febrero de 2017.**

Se aprueba por unanimidad de los asambleístas asistentes en ese momento, con un total de 21 votos a favor.

### **2. Propuesta presentada por la Junta Directiva de Cuotas y Licencias de la Temporada 2017-2018.**

Dña. Carolina Casas Jordán informa que las cuotas de afiliación de la Temporada 2017-18 se mantienen a falta de la aprobación de las cuotas definitivas en la Asamblea de la Real Federación Española, la cual está prevista para finales del mes de enero de 2018. D. Pedro Pablo Barrios Perles informa que tras una reunión con la Real Federación Española de Piragüismo las cuotas de licencias de la RFEP, en principio, mantendrán sus costes, a no ser que surgiera algún imprevisto antes de la Asamblea de la RFEP. De no haber cambios en este sentido, las cuotas de licencias seguirán teniendo el mismo coste. En el caso de haber cambio en la cuota, se procederá a regularizarlo tras su aprobación, con carácter retroactivo desde 1 de noviembre de 2017.

Se aprueba por unanimidad las Cuotas y Licencias de la Temporada 2017-2018 de los asambleístas asistentes en ese momento, con un total de 21 votos a favor.

### **3. Ratificación del Calendario 2016-2017 y exposición propuesta presentada por la Junta Directiva para el Calendario provisional 2017-2018. Solicitar autorización para que la Junta Directiva apruebe el calendario definitivo.**

D. Jesús Buzón Barba informa que ante la falta de conocer un borrador del Calendario Nacional de Competiciones de la Real Federación Española de Piragüismo, sólo se puede adelantar el Calendario de Competiciones Autonómicas hasta el 31 de marzo de 2018, ya que conociendo la fecha del Campeonato de España de Invierno nos permite planificar el primer trimestre de 2018. Una vez se conozca un calendario oficial por parte de la Real Federación Española de Piragüismo, se elaborará el Calendario de Competiciones Autonómicas y se informará a los clubes.

D. Máximo Vela Adame interviene con motivo de la suspensión del Campeonato de Andalucía de Invierno el pasado 4 de marzo de 2017, exponiendo que la Federación debería tener previsto alternativas en los casos de que se suspenda una regata por motivos de fuerza mayor, y que dicha regata pudiese celebrarse en otras sedes. Además, manifiesta que no está conforme con que la celebración del Campeonato de Andalucía de Invierno se aplazara al 14 de octubre de 2017, plantea aumentar el número de pruebas que componen el Ranking Andaluz, considerando pocas el número de regatas actuales, y no está de acuerdo con la cuota de inscripción de las competiciones andaluzas, proponiendo que se reduzcan y equipararlas a las cuotas que estable la Real Federación Española de Piragüismo. Por último, informa que el 28 y 29 de octubre se celebra una prueba nacional en Sevilla y que los permisos correspondientes se han solicitado hace pocos días.

D. Jesús Buzón Barba responde que el Campeonato de Andalucía de Invierno no se podía realizar en otra fecha en Sevilla por ocupación de la lámina de agua y que debido a la gran participación de deportistas en este Campeonato, aproximadamente 700 deportistas, dicha prueba no puede celebrarse en cualquier lugar, principalmente por motivos de seguridad. Además, hace hincapié que la Asamblea fue la que aprobó y decidió realizar el Campeonato de Andalucía de Invierno el 14 de octubre. En lo que respecta al número de regatas que componen el Ranking Andaluz, argumenta que en anteriores temporadas existían dos pruebas más pero que la Asamblea decidió integrarlas en otras pruebas del Ranking, debido a que hay varios clubes andaluces que tienen mucha actividad competitiva no sólo a nivel andaluz sino también nacional.

D. Pedro Pablo Barrios Perles toma la palabra exponiendo que la cuota de inscripción de las regatas andaluzas se aprobó en Asamblea, y que la misma puede tomar la decisión de anular o modificar las cuotas de inscripción, siempre y cuando se haga llegar la propuesta a la Federación para ser tenida en cuenta en la próxima Asamblea. En cuanto a celebrar el Campeonato de Andalucía de Invierno en otra sede, argumenta que carece de sentido ya que el Campeonato de Andalucía de Invierno es la antesala al Campeonato de España de Invierno, el cual se celebra en el mismo lugar, y es una ventaja para la Federación, en términos de organización, y para los clubes y deportistas, al realizar el mismo recorrido. Finalmente, informa que la Federación expondrá una queja a Autoridad Portuaria de Sevilla en el caso de que los permisos de la prueba nacional que se disputará el 28 y 29 de octubre en Sevilla se



## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 13-10-2017

hayan obtenido sin cumplir con los plazos de solicitud de regatas que se exige a la Federación Andaluza de Piragüismo por parte de Autoridad Portuaria. En cualquier caso, la Federación va a solicitar a Autoridad Portuaria información sobre lo declarado por D. Máximo Vela Adame en la Asamblea y se lo comunicará a los Asambleístas.

Se aprueba por unanimidad la ratificación del calendario 2016-2017, con un total de 24 votos. Se autoriza a la Junta Directiva para aprobar el Calendario de la temporada 2017-2018, con un total de 24 votos.

#### **4. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2017-2018.**

En primer lugar D. Jesús Buzón Barba informa sobre las novedades del Ranking 2017-2018. Estas novedades son:

- Elaboración de un Ranking Andaluz Femenino y un Ranking Andaluz Masculino.
- Incorporación de una bonificación por la Liga Femenina en la Clasificación Final del XV Ranking Andaluz.
- Elaboración de un Ranking Individual de todas las categorías por palistas. Este Ranking irá por puntos y sólo se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas individuales.

En lo que respecta a las Bases de las Ligas, se informa de los siguientes cambios:

- Inclusión de la categoría Veterano 70-74.
- Inclusión de las categorías de Paracanoé en todas las pruebas del Ranking. Se recuerda que para participar en estas categorías la Federación Andaluza de Piragüismo exige un certificado de la Real Federación Española de Piragüismo clasificando al deportista en la categoría Paracanoé que le corresponda.
- Equiparación de las distancias Mujer Canoa a las distancias de los Hombres Canoa.
- Identificación del Jefe de Equipo de cada club para cada competición a través de la plataforma de inscripciones, el cual será el único autorizado para confirmar inscripciones, presentar reclamaciones, quejas, etc. el día de la competición.
- Se mantiene el mismo programa de competición para el Campeonato de Andalucía de Velocidad de 2018, manteniendo sólo la distancia de 1000 metros para las categorías de Infantiles y Cadetes, mejorando de esta manera el desarrollo de la competición.

D. Carlos Lara Caballos pregunta si en Paracanoé sólo va existir la categoría Absoluta o si por el contrario se van incluir otras categorías, por ejemplo de Promoción, ya que expone que su club tiene palistas de dicha categoría en Paracanoé.

D. Jesús Buzón Barba responde que hasta ahora el Paracanoé solo se contempla en la categoría Senior, ya que de esta manera puede participar tanto el veterano como el juvenil y así poder llegar al mínimo de participación que requiere una prueba para puntuar, pero que en el caso de que hubiese una necesidad específica no habría inconveniente en incluir otra categoría de Paracanoé que no fuera la Absoluta, siempre y cuando dicha propuesta se hiciera llegar a la Federación Andaluza de Piragüismo con la suficiente antelación.

#### **5. Informe del cierre definitivo del ejercicio económico del 2016 y aprobación.**

Dña. Rocío Ramos Díaz informa del cierre del ejercicio económico del 2016 donde comunica el estado de cuentas anuales formado por el balance de situación por un total de 240.939,64€ y la cuenta de pérdidas y ganancias, que tiene una variación del patrimonio neto de 24.476,41€.

Se aprueba por unanimidad, con un total de 24 votos, el cierre económico del ejercicio 2016.

#### **6. Ratificación por parte de la Asamblea del presupuesto 2017 aprobado en Junta Directiva y autorización a la Junta Directiva para aprobar el presupuesto para el 2018.**

Dña. Carolina Casas Jordán informa sobre el presupuesto 2017. En lo que concierne al PDT, inicialmente se presenta un presupuesto de 173.190€, solicitando a la Junta de Andalucía un total de 165.650€. Tras recibir la resolución de la



## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 13-10-2017

Subvención solicitada para esta temporada y conocer que la Junta de Andalucía sólo financia 114.718€ del presupuesto, se reformula esta parte, presentando finalmente un presupuesto a la Junta de Andalucía de 123.050€.

En lo que respecta al apartado de FOGF se ha presupuestado un total de 30.751€, donde la Junta de Andalucía va a financiar un total de 15.585,34€ de los 19.600€ solicitados. Este presupuesto se decide no reformularlo debido a que no se puede aminorar ningún gasto de las diferentes partidas.

D. Pedro Pablo Barrios Perles interviene resumiendo que la Junta de Andalucía ha disminuido considerablemente el presupuesto solicitado, obligando a la Federación a reducir gastos y partidas propuestas, como la ayuda a clubes a desplazamiento de regatas nacionales. Además, informa que este año se ha cambiado la concesión de la subvenciones pasando a régimen de concurrencia competitiva y que se ha solicitado una reunión con la Directora General de Actividades y Promoción del Deporte, María José Riendas, para tratar el tema de la subvención, ya que la Federación esperaba recibir una mayor cantidad por parte de la Consejería de Turismo y Deporte.

Dña. Carolina Casas Jordán continúa informando del presupuesto anual de la Federación, que corresponde a los Programas de Tecnificación, Organización de Actividades Territoriales, Organización de Actividades Nacionales, Participación de Competiciones Nacionales, Programa de Gestión y Funcionamiento, y Programa de Formación. En el Programa de Participación de Actividades Nacionales se vuelve a incidir que la partida de las ayudas a clubes por desplazamiento a competiciones nacionales va a ser eliminada debido a que la Consejería no la ha financiado.

Se aprueba con 22 votos a favor y 1 abstención la ratificación del Presupuesto 2017, y se autoriza a la Junta Directiva para la aprobación del presupuesto 2018, con 23 votos a favor.

### **7. Ratificación, por parte de la Asamblea, del Código de Buen Gobierno, recogido en la Ley del Deporte, y los manifiestos aprobados en Junta Directiva.**

D. Pedro Pablo Barrios Perles informa que la ratificación del Código de Buen Gobierno, recogido en la nueva Ley del Deporte, así como el Manifiesto Andaluz del Deporte y el medio ambiente, el Manifiesto Andaluz por la igualdad efectiva de la mujer en el deporte y el Manifiesto Andaluz por la integración de las personas con discapacidad en el deporte, implicará una modificación de los Estatutos de la Federación, aunque esta modificación se llevará a cabo más adelante una vez que la Junta de Andalucía elabore, mediante un decreto, el desarrollo reglamentario de la nueva Ley del Deporte,

D. Carolina Casas Jordán expone que la aprobación del Código de Gobierno conlleva una serie de obligaciones a la Federación a fin de que haya una mayor transparencia y responsabilidad en la gestión deportiva. Su aprobación, junto con la de los manifiestos en Junta Directiva era un requisito indispensable para solicitar la subvención de esta temporada.

Se aprueba por unanimidad, con un total de 24 votos, la ratificación del Código de Buen Gobierno y los manifiestos aprobados en Junta Directiva.

### **8. Memoria Deportiva 2016-2017.**

D. Bruno Temiño Frade presenta los datos más relevantes de la temporada 2016-2017 en cuanto licencias federativas, Alto Rendimiento de Andalucía y resultados a nivel andaluz, nacional e internacional. Respecto a licencias, destaca que esta temporada se ha alcanzado la cifra más alta de licencias de deportistas totales, de mujeres deportistas y licencias de Turismo Náutico en relación a las últimas cinco temporadas.

En cuanto Alto Rendimiento de Andalucía resalta que el número de deportistas que ostentan la condición de alto rendimiento ha crecido significativamente respecto a las temporadas anteriores.

En lo que concierne a los resultados, resume los puestos más destacados de los clubes andaluces en las distintas modalidades a nivel andaluz y nacional, informando que la Clasificación del XIV Ranking Andaluz se publicará una vez se celebre el Campeonato de Andalucía de Invierno, que tendrá lugar el 14 de octubre, y recalando las mejores



Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 13-10-2017

clasificaciones de los deportistas andaluces en competiciones internacionales, como el 3º puesto conseguido por Javier Reja Muñoz en el Campeonato del Mundo de Paracanoe en la categoría VL2 o el 4º puesto de Gonzalo Martín Fijo en la prueba C2 1000 metros en el Mundial sub-23.

**9. Solicitud de Regatas Nacionales 2018.**

D. Pedro Pablo Barrios Perles informa que la Federación Andaluza de Piragüismo va a solicitar a la Real Federación Española de Piragüismo, como viene siendo habitual, la organización del Campeonato de España de Invierno, el cual se celebrará los días 17 y 18 de marzo de 2018, afrontando dicho campeonato con los recursos propios y pidiendo la colaboración de las administraciones públicas y de la Real Federación Española de Piragüismo. Continúa informando que se hará todo lo posible por traer el Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Infantiles y Cadetes a Sevilla, planteando la posibilidad de establecer una cuota de inscripción por palista (20€), al igual que la temporada anterior, en el caso de que la Federación no disponga de los recursos económicos necesarios para organizar este Campeonato, ya que dicha prueba nacional conlleva unas pérdidas importantes para la Federación.

Se aprueba por unanimidad, con 24 votos a favor el aportar una cuota de inscripción de 20€ por palista para el Campeonato de España de Infantiles y Cadetes en el caso de que la Federación no consiga los recursos económicos necesarios para la realización de la prueba.

D. Alberto Alonso Sobrado pregunta sobre si existe la posibilidad de organizar un Campeonato de España de Sprint en Sevilla la próxima temporada.

D. Pedro Pablo Barrios Perles responde que actualmente el problema reside en la falta de una salida automática para poder realizar un Campeonato de estas características e informa que la Real Federación Española se ha planteado comprar una salida automática para Sevilla, surgiendo otros inconvenientes, como el almacenamiento de la salida automática y el montaje de la misma.

**10. Ruegos y Preguntas, previo VºBº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidos a la FAP antes de las 14:00 horas del 6 de octubre de 2017, con un máximo de 3 ruegos o preguntas.**

Sin haberse recibido ruegos ni preguntas, se procede a levantar la sesión a las 19:45, agradeciendo por parte del Presidente la asistencia a todos y todas las y las asambleístas

PEDRO PABLO BARRIOS PERLES  
PRESIDENTE

**Vº Bº ASAMBLEISTAS**